

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4292** *ILUMINACIÓN EDUARDO PASCUAL, S.L.*

D./D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 568/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de María De La Vega Murga López, se ha dictado auto en fecha 19-2-10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Iluminación Eduardo Pascual, S.L. por importe de 14.046,96 euros.

Barcelona, 23 de febrero de 2010.- Secretaria judicial, D.^a M.^a Nieves Rodríguez López.

ID: A100012843-1